



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

3492

Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 2 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Deià por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y utilización de fotocopiadora

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de elaboración del proyecto de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y utilización de fotocopiadora, que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida Ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Deià, en la fecha de la firma electrónica (16 de abril de 2023)

El alcalde

Lluís Enric Apestequia Ripoll

